



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2418/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 20 de julio de 2022

VISTO: El Expediente N° 2084/2022, caratulado: “SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/22 – ADQUISICIÓN DE COLUMNAS DE ILUMINACIÓN Y MATERIALES ELÉCTRICOS”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1694/2022 de fecha 26 de mayo del año 2022 se llamó a LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2022 con el objeto de la adquisición de COLUMNAS de ILUMINACIÓN y materiales eléctricos varios para ser destinados a la iluminación del Parque Industrial Sustentable de nuestra ciudad, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 8.461.200,00).

Que el día 21 de junio del año 2022, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado SEIS (6) oferentes: la firma “COLSER SRL”, CUIT N° 30-71234623-6, con domicilio en calle Alem N° 2.785 de localidad de Mar del Plata, la cual ofertó por los ítems N° 1 y 2 el monto total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 6.937.530,80); el Señor Alberto Ramón INGANI, CUIT N° 23-05874471-9, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1.560 de esta ciudad, quien ofertó por los ítems N° 3, 4 y 5 el monto total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$ 5.315.500,00); la firma “ARGELEC SA”, CUIT N° 30-52032927-3, con domicilio en calle Eva Perón 4242 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la cual ofertó por los ítems N° 3, 4 y 5 el monto total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 3.620.645,23); la firma “ELECTRICIDAD NISE SRL”, CUIT N° 30-70881796-8, con domicilio en calle Tomás de Rocamora N° 269 de esta ciudad, la cual ofertó por todos los ítems el monto total de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.991.800,00); la firma “IGNIS LIGHTING SRL”, CUIT N° 30-70935087-7, con domicilio en calle Av. San Martín N° 7.438 de la localidad de Escobar, provincia de Buenos Aires, la cual ofertó por el ítem N° 5 el monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 3.187.500,00); la firma “DISMET SA”, CUIT N° 30-70855605-6, con domicilio en calle Neuquén N° 329 de localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, la cual ofertó por los ítems N° 1 y 2 el monto total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 5.886.968,00).

Que a fs. 303 el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, mediante nota emite el dictamen técnico sobre la Licitación Pública N° 19/22, indicando que la oferta más conveniente es la de la firma “ELECTRICIDAD NISE SRL” por los ítems 1, 2 y 5 y la de la firma “ARGELEC SA” por los ítems 3 y 4. Si bien se observa que el ítem 5, del proveedor “ARGELEC SA” es más conveniente económicamente, el funcionario referido recomienda la oferta de la firma “ELECTRICIDAD NISE SRL” debido a los requerimientos técnicos de tal ítem.

Que a fs. 316 obra nota del Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, mediante la cual solicita que el ítem 4 sea anulado debido a que la compra supera el presupuesto oficial en más del DIEZ por ciento (10%) en su total.

Que a fs. 322/327 se agregan Solicitudes de Gastos y Detalles de Saldos Presupuestarios N° 1-6146, N° 1-6147 y N° 1-6155 modificatorias de la Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-3474, todas de fecha 15/07/2022.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2418/2022

Que este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, entendiéndose pertinente el dictado del presente acto administrativo que adjudique la Licitación Pública N° 19/2022.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍQUESE de forma parcial la Licitación Pública N° 19/2022 con el objeto de la adquisición de COLUMNAS de ILUMINACIÓN y materiales eléctricos varios para ser destinados a la iluminación del Parque Industrial Sustentable de nuestra ciudad a los siguientes proveedores:

-a la firma "ELECTRICIDAD NISE SRL", CUIT N° 30-70881796-8, con domicilio en calle Tomás de Rocamora N° 269 de esta ciudad, por los ítems 1, 2 y 5, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 8.383.200,00).

-a la firma "ARGELEC SA", CUIT N° 30-52032927-3, con domicilio en calle Eva Perón 4.242 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por los ítems 3 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$ 893.904,00).

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 – C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: ILUMIN – Iluminación - Fuente de Financiamiento: 133 – De origen nacional - Imputación Presupuestaria: 53.60.61 2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

DELFINA FLORENCIA HERLAX
Secretaria de Hacienda y Política Económica
a/c Presidencia Municipal